



## Asamblea General

Distr. general  
20 de mayo de 1999  
Español  
Original: inglés

---

### **Quincuagésimo cuarto período de sesiones**

Temas 35, 49, 51, 53, 57, 59, 64, 65, 67,  
76, 83, 94, 101, 105, 106, 107, 110, 112, 113,  
115, 116, 117, 155 y 159 de la lista preliminar\*

### **Asistencia para las actividades relativas a las minas**

### **Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas**

**Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994**

**Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991**

### **Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas**

### **Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas**

### **Reducción de los presupuestos militares**

**Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia de Desarme**

**Observancia de los acuerdos de limitación de armamentos, de desarme y de no proliferación**

---

\* A/54/50.

### **Desarme general y completo**

**Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción  
y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas  
y sobre su destrucción**

**Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas**

**Medio ambiente y desarrollo sostenible**

**Mundialización e interdependencia**

**Aplicación del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)**

**Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los discapacitados y la familia**

**Adelanto de la mujer**

**Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias**

**Promoción y protección de los derechos del niño**

**Eliminación del racismo y la discriminación racial**

**Derecho de los pueblos a la libre determinación**

**Cuestiones relativas a los derechos humanos**

**Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional**

**Establecimiento de una corte penal internacional**

## **Carta de fecha 17 de mayo de 1999 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto del Programa del Siglo XXI por la Paz y la Justicia, fruto de la Conferencia del Llamamiento de La Haya por la Paz, celebrada en La Haya del 12 al 15 de mayo de 1999 (véase el anexo).

En el Programa figuran los cuatro llamamientos principales del Llamamiento de La Haya:

- 1) El desarme y la seguridad humana

- 2) La prevención, resolución y transformación de conflictos violentos
- 3) El derecho y las instituciones internacionales en los ámbitos humanitario y de los derechos humanos
- 4) Las causas principales de la guerra/la cultura de la paz

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con los temas 35, 49, 51, 53, 57, 59, 64, 65, 67, 76, 83, 94, 101, 105, 106, 107, 110, 112, 113, 115, 116, 117, 155 y 159 de la lista preliminar.

(Firmado) Anwarul Karim **Chowdhury**  
Embajador  
Representante Permanente

## Anexo

### **Programa del Siglo XXI por la Paz y la Justicia aprobado por la Conferencia del Llamamiento de La Haya por la Paz, celebrada en La Haya los días 12 a 15 de mayo de 1999**

Este Programa del Siglo XXI por la Paz y la Justicia ha surgido de un intenso proceso de consulta entre los 72 miembros de los comités coordinador y organizador del Llamamiento de La Haya por la Paz y los cientos de organizaciones y particulares que han participado activamente en el proceso del Llamamiento de La Haya por la Paz. El Programa representa lo que esas organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos consideran los desafíos más importantes a los cuales se enfrenta la humanidad mientras se prepara para embarcarse en el nuevo milenio.

En el Programa figuran los cuatro llamamientos principales del Llamamiento de La Haya:

- 1) El desarme y la seguridad humana
- 2) La prevención, resolución y transformación de conflictos violentos
- 3) El derecho y las instituciones internacionales en los ámbitos humanitario y de los derechos humanos
- 4) Las causas principales de la guerra/la cultura de la paz

#### **Preámbulo**

El mundo está saliendo del siglo más sangriento y belicoso de la historia. En los umbrales del nuevo siglo, es hora de crear las condiciones en que la finalidad primordial de las Naciones Unidas, "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra", pueda cumplirse. Ese es el objetivo del Llamamiento de La Haya por la Paz.

Los escépticos dirán que no es posible. El Llamamiento de La Haya se opone a esa suposición. En este siglo se han visto cambios inimaginables. La sociedad tiene ahora los medios para curar enfermedades y eliminar la pobreza y la inanición. El siglo XXI también ha sido testigo de la creación de una serie de normas universales que, de llevarse a la práctica, contribuirían en gran medida a que la guerra se volviera innecesaria e imposible. Hemos observado experimentos ejemplares y eficaces de no violencia activa en la lucha por la independencia y los derechos civiles por parte de movimientos populares no armados. Además, en este siglo se han reemplazado las formas autoritarias de gobierno por formas democráticas y

la sociedad civil ha pasado a desempeñar un papel cada vez más importante en los asuntos que preocupan a la humanidad.

En años recientes han estallado genocidios en Camboya, Bosnia, Rwanda y Kosovo, se han perpetrado ataques brutales contra civiles y han proliferado horribles armas de destrucción en masa, capaces de terminar con la vida en la mayor parte, si no en la totalidad del planeta. Se sigue negando a las poblaciones indígenas el derecho a la libre determinación. En muchos casos, los gobiernos del mundo han incumplido de forma manifiesta su obligación de prevenir los conflictos, proteger a los civiles, poner fin a la guerra, eliminar el colonialismo, garantizar los derechos humanos y crear condiciones de paz permanente.

En consecuencia, esa misión y responsabilidad históricas no pueden ponerse únicamente en manos de los gobiernos. El Llamamiento de La Haya propone a los ciudadanos un Programa del siglo XXI por la Paz y la Justicia. El Programa entrañará la adopción de un criterio totalmente novedoso, basado en el modelo reciente de nueva diplomacia en que activistas, gobiernos progresistas y organizaciones internacionales han colaborado con un objetivo común. Daremos muestras de la creatividad y el valor necesarios para crear una cultura de paz en el siglo XXI y desarrollar instituciones nacionales y supranacionales que, en última instancia, han de garantizar la paz y la justicia en el mundo.

Ya existen muchas opciones. La sociedad civil ha prosperado desde el fin de la guerra fría y ha lanzado diversas campañas encaminadas a eliminar las minas terrestres, reducir el tráfico de armas pequeñas, aliviar la deuda del tercer mundo, poner fin a la violencia contra la mujer, eliminar las armas nucleares, proteger los derechos del niño, poner fin al uso de niños como soldados y crear un corte penal internacional independiente. Esas iniciativas de base comunitaria han tenido amplia repercusión. Dan resultado porque movilizan al ciudadano de a pie, porque integran diferentes sectores (los derechos humanos, el medio ambiente, la asistencia humanitaria, el desarrollo sostenible y otros) y porque invitan a la mujer, a la juventud, los pueblos indígenas, las minorías, las personas con discapacidad y otros grupos afectados a participar plenamente en su ejecución.

Esas campañas han generado unidad y cohesión y han demostrado lo que puede lograrse cuando se escucha a la gente en lugar de hablarle. El Llamamiento de La Haya por la Paz intenta escuchar y aprender para luego construir. De ese proceso surgirá un nuevo Programa (ciudadano) del siglo XXI por la Paz y la Justicia. Es un objetivo indispensable y alcanzable.

Se entiende que la mayor parte de los grupos participantes tienen mandatos específicos que tratan de cumplir en el marco del proceso de La Haya. No se pedirá a los grupos participantes que aprueben una plataforma común ni las propuestas de otros grupos excepto mediante solicitudes de firmas y otros procesos voluntarios de consenso.

## **Temas**

**Los componentes del Llamamiento de La Haya, desde el programa de la conferencia hasta las campañas, están motivados por los siguientes temas principales**

### **Fracaso de los métodos tradicionales**

En general, los métodos tradicionales para prevenir la guerra y consolidar la paz, han fracasado estrepitosamente. Prueba de ello es la creciente brutalidad de las guerras y el insensible atropello de la población civil en conflictos como los del Congo, Sierra Leona y Kosovo. La impunidad de la depuración étnica y de los crímenes de lesa humanidad no es compatible con el derecho internacional. Las tácticas prepotentes de las grandes Potencias no son diplomacia. Las sanciones que hambreen a los pobres no son solidaridad. Los esfuerzos tardíos por mantener la paz no son sustituto de los complejos sistemas de alerta temprana y prevención de conflictos que se necesitan.

### **Seguridad humana**

Es hora de redefinir la seguridad en términos de necesidades humanas y ecológicas en lugar de soberanía y fronteras nacionales. Redistribuir los fondos del ámbito de los armamentos a los de la seguridad humana y el desarrollo sostenible permitirá establecer nuevas prioridades que culminarán en un nuevo orden social en el que estará garantizada la participación en pie de igualdad de los grupos marginados, incluidas las mujeres y las poblaciones indígenas, se restringirá el uso de la fuerza militar y se avanzará hacia la seguridad colectiva mundial.

### **Poder flexible**

Es muy alentador observar que la sociedad civil y los gobiernos progresistas están optando por formas "flexibles" de ejercer el poder recurriendo a la negociación, construyendo coaliciones y aplicando nuevos métodos de diplomacia para resolver las controversias y rechazando los dictados rígidos de las principales Potencias, fuerzas militares y conglomerados económicos.

### **Todos los derechos humanos para todos**

Las violaciones de los derechos humanos son una de las causas fundamentales de las guerras. Esas violaciones incluyen la negación de derechos económicos, sociales y culturales, así como de derechos políticos y civiles. La distinción artificial entre esos dos tipos de derechos no puede seguir tolerándose. Afirmamos el carácter universal e indivisible de los derechos humanos y exigimos mecanismos más eficaces para aplicar y hacer cumplir los tratados de derechos humanos y reparar el daño ocasionado a las víctimas por la violación de sus derechos.

### **Reemplazar la ley de la fuerza por la fuerza de la ley**

El estado de derecho ha sido soslayado con arrogancia en los conflictos contemporáneos. Mediante el Llamamiento de La Haya se pretende desarrollar y promover en todo el mundo la

adhesión al derecho internacional y su aplicación. También se pretende fortalecer las instituciones de derecho internacional como la Corte Internacional de Justicia y crear nuevas instituciones como la Corte Penal Internacional. Por otra parte, es preciso facilitar el acceso de los particulares a los conocimientos y recursos en el ámbito del derecho internacional.

### **Tomar la iniciativa de establecer la paz**

Es hora de que los pueblos renueven su compromiso con la paz y, en caso necesario, arrebatan las medidas de paz del control exclusivo de los políticos y las instituciones militares. Muy a menudo, las iniciativas de paz se proponen como último recurso, en su negociación participan sólo los promotores de la guerra y sus disposiciones se imponen a quienes se han visto más afectados por el conflicto, en particular las mujeres y los niños. Hay que invitar a la mesa de negociación de los acuerdos de paz a aquellos que más han sufrido y garantizar la representación equitativa de la mujer. En caso necesario, la sociedad civil también debería concertar iniciativas de paz antes de que la crisis sea inmanejable y se pierdan vidas. Ello podría ayudar a poner en práctica la consigna de la alerta temprana.

### **Mundialización de abajo hacia arriba**

La alarmante concentración del poder económico y la irresponsable imposición de políticas macroeconómicas neoliberales está destruyendo el medio ambiente, generando pobreza y desesperación, ampliando las divisiones y fomentando la guerra. El Llamamiento de La Haya apoya los esfuerzos encaminados a cuestionar ese modelo destructivo de mundialización mediante coaliciones de base comunitaria como el Jubileo 2000 en favor de la condonación de las deudas y campañas para erradicar la pobreza y promover la emancipación económica de la mujer.

### **Adopción de decisiones democráticas en el plano internacional**

El sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales tienen la capacidad de constituir una singular fuerza universal para la paz. No obstante, a menudo se las ha tratado con cinismo, se han visto politizadas y les han faltado fondos. Es preciso revitalizar el sistema internacional, democratizarlo y proporcionarle recursos para que realice su potencial de consolidación de la paz. En particular, propugnamos un Consejo de Seguridad que sirva a la seguridad humana en lugar de a los intereses de las grandes Potencias y una reorientación radical de las instituciones financieras internacionales para que sean más transparentes y responsables y estén al servicio de las necesidades humanas y no de los conglomerados económicos.

### **Intervención humanitaria**

El Llamamiento de La Haya exige una intervención rápida y eficaz de las fuerzas humanitarias, con sujeción a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, cuando la



población civil se ve amenazada por el genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y los desastres nacionales extremos. Es extraordinario que se haya prestado tan poca atención a la idea de establecer una fuerza de intervención permanente. La sociedad civil debe considerar con urgencia nuevas formas de intervención civil.

### **Encontrar dinero para la paz y agotar los fondos para la guerra**

La distribución de recursos está gravemente desequilibrada. Muchos de los conflictos actuales están impulsados por la codicia y el acaparamiento de materias primas, mientras se gastan millones en el comercio de armamentos y otras formas de militarización. Al mismo tiempo, muchas iniciativas de paz y programas de seguridad humana valerosos carecen de fondos a pesar de que los gobiernos han aprobado una serie extraordinaria de planes de acción mundiales en las históricas conferencias mundiales convocadas en los diez últimos años. Es preciso revertir esas prioridades. Además de eliminar las armas de destrucción en masa y restringen drásticamente el comercio de armas, es preciso reducir progresivamente los presupuestos militares.

### **Medidas principales: aplicación del Programa de La Haya**

**El Llamamiento de La Haya por la Paz servirá de plataforma de lanzamiento de varias iniciativas y campañas importantes. A continuación se describen algunas de las medidas principales que se pondrán de relieve en La Haya. Representan iniciativas de la sociedad civil y de coaliciones que buscan nuevos asociados para sus redes mundiales. Muchas otras medidas surgirán de la propia conferencia.**

#### **Red de Acción Internacional sobre Armas Pequeñas (IANSA)**

La Red de Acción Internacional sobre Armas Pequeñas (IANSA) es una red mundial de organizaciones no gubernamentales dedicada a prevenir la proliferación y utilización ilícitas de armas pequeñas ampliando los márgenes de acción internacional. En la Conferencia, IANSA examinará el efecto devastador de la proliferación y la utilización indebida de armas pequeñas, destacará la necesidad de lanzar una campaña mundial y alentará a las organizaciones de la sociedad civil a mancomunar sus esfuerzos para afrontar uno de los mayores problemas humanitarios de nuestra era.

### **Campaña Mundial de Educación para la Paz**

La cultura de la paz se logrará cuando los ciudadanos del mundo comprendan los problemas mundiales, tengan la capacidad de resolver los conflictos y luchar por la justicia en forma no violenta, observar las normas internacionales de derechos humanos y de justicia, apreciar la diversidad cultural y respetar a la Tierra y al prójimo. Sólo es posible lograr ese aprendizaje mediante una educación sistemática para la paz.

La Conferencia lanzará un llamamiento y una campaña para apoyar la proclamación por las Naciones Unidas del Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo y para introducir la educación para la paz y los derechos humanos en todas las instituciones educacionales, incluidas las facultades de medicina y de derecho. La campaña se llevará a cabo mediante una red mundial de asociaciones de educación y grupos de tareas regionales, nacionales y locales integrados por ciudadanos y educadores.

### **Campaña de ratificación mundial de la Corte Penal Internacional**

En la Conferencia, la Coalición de organizaciones no gubernamentales para el establecimiento de una Corte Penal Internacional lanzará su campaña mundial de ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Será una corte permanente para llevar ante la justicia a los responsables del genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. Para cumplir su objetivo de lograr las 60 ratificaciones, la campaña se centrará en informar al público en general, todos los sectores de la sociedad civil, los medios de información y las autoridades de todo el mundo acerca de la Corte Penal Internacional y su funcionamiento.

### **Campaña internacional de prohibición de las minas terrestres**

La Campaña internacional de prohibición de las minas terrestres publicará su primer informe sobre la aplicación del Tratado de Ottawa sobre la prohibición de las minas terrestres y reiterará su llamado a la ratificación universal. Las próximas medidas de la Campaña incluyen la universalización, ratificación y aplicación del Tratado, que prohíbe la utilización, la producción, el almacenamiento y la transferencia de minas antipersonal. Mediante la campaña también se pretende lograr que los Estados partes en el Tratado cumplan su compromiso de aumentar la remoción de minas y la asistencia a las víctimas en todo el mundo.

### **Eliminación de las armas nucleares**

En junio de 1998, la Coalición del Nuevo Programa, compuesto por siete audaces gobiernos — Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica y Suecia — exhortaron a los Estados poseedores de armas nucleares a adoptar de inmediato varias medidas prácticas, como la de desalertar todas las fuerzas nucleares. Presentaron su programa en una resolución de las Naciones Unidas aprobada en diciembre de 1998 por 114 votos contra 18.

Continuando ese impulso, en la Conferencia de La Haya, la Asociación Internacional de Abogados Opuestos a las Armas Nucleares, INESAP, la Oficina Internacional para la Paz, la Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear, Abolition 2000 y la Iniciativa de Potencias Medianas lanzarán una campaña para que los Estados poseedores de armas nucleares y aquellos que no las poseen entablen negociaciones con vistas a concluir rápidamente una convención para eliminar las armas nucleares conforme a lo dispuesto en el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación y por la Corte Internacional de Justicia.

### **Medidas mundiales en prevención de la guerra**

En la Conferencia, el Institute for Defense and Disarmament Studies, la Union of Concerned Scientists y el World Order Models Projects lanzarán un Plan de Acción Mundial para Prevenir la Guerra. Se trata de un programa amplio en varias etapas para lograr que los conflictos armados se conviertan en hechos excepcionales.

En el Plan se propone una combinación mejorada de medidas de prevención de conflictos, mantenimiento de la paz, desarme y promoción de los derechos humanos, las soluciones no violentas y el estado de derecho. El Plan tiene por objeto contribuir al establecimiento de una coalición que incluya a quienes pretenden aplicar medidas no violentas a la solución de controversias y educar para la paz, abordar la causas fundamentales de la guerra derivadas de la injusticia social y económica, prestar ayuda humanitaria, estimular el desarrollo económico, prevenir los conflictos, mantener la paz y promover el desarme, tanto de armas convencionales como nucleares.

### **Impedir la utilización de niños soldados**

La Coalición para impedir la utilización de niños soldados fue establecida en mayo de 1998 por organizaciones no gubernamentales internacionales importantes para poner fin a la reclutación y utilización como soldados de menores de 18 años de edad, tanto por parte de las fuerzas armadas del gobierno como por grupos armados de la oposición. En la Conferencia, la Coalición internacional, en cooperación con el UNICEF y la Coalición de los Países Bajos para impedir la utilización de niños como soldados, reiterará su llamamiento para que se impida la utilización de niños como soldados en todo el mundo y se promuevan medidas concertadas por el gobierno y la sociedad civil, sobre todo en los países donde se sigue reclutando e involucrando a niños en conflictos armados.

### **Introducción a los lineamientos principales del Programa de La Haya por la Paz y la Justicia**

**Los cuatro lineamientos principales del Llamamiento de La Haya — las causas principales de la guerra/la cultura de la paz, el derecho y las instituciones internacionales en los ámbitos del derecho humanitario y los derechos humanos, la prevención, solución y transformación de conflictos violentos y el desarme y la seguridad humana — se pretende exponer, con la mayor exactitud posible, las**

**cuestiones, iniciativas y principios enunciados por las organizaciones participantes. En varios casos, los términos o el estilo empleados en un determinado tema del programa han sido propuestos por una coalición de organizaciones o se han convenido tras prolongadas deliberaciones con los grupos interesados. Para que las numerosas contribuciones recibidas tengan la mayor repercusión posible, no hemos tratado de uniformar el estilo de las secciones relativas a los cuatro lineamientos ni hemos eliminado ciertas repeticiones.**

## **Las Causas principales de la guerra/la cultura de la paz**

### **1. Educar para la paz, los derechos humanos y la democracia**

Para combatir la cultura de la violencia que afecta a nuestra sociedad, la generación venidera se merece una educación radicalmente diferente que, en vez de celebrar la guerra, eduque para la paz, la no violencia y la cooperación internacional. Mediante el Llamamiento de La Haya por la paz se pretende lanzar una campaña mundial para dotar a las personas de todos los sectores de la sociedad con las aptitudes de mediación, transformación de conflictos, promoción de consenso y cambio social no violento que hacen posible el establecimiento de la paz:

En el marco de la campaña:

- Se insistirá en que la educación para la paz sea obligatoria en todos los niveles del sistema educativo.
- Se exigirá que los ministerios de educación pongan sistemáticamente en práctica iniciativas de educación para la paz en los ámbitos local y nacional.
- Se pedirá a los organismos de asistencia para el desarrollo que promuevan la educación de la paz como componente de la formación de maestros y la producción de material pedagógico.

### **2. Combatir los efectos adversos de la mundialización**

La mundialización económica ha marginado a grandes secciones de la población mundial, agrandando la brecha entre ricos y pobres.

El Llamamiento de La Haya por la Paz respalda la creación de un orden económico mundial justo en que se haga especial hincapié en:

- Una campaña internacional entre organizaciones locales, nacionales, internacional e intergubernamentales para promover el respeto de los derechos laborales.

- Una reforma democrática del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y otras instituciones financieras internacionales.
- La reglamentación del sistema financiero internacional.
- La rendición de cuentas por las empresas multinacionales, incluidas propuestas para otorgar mandatos internacionales y revocarlos en caso de abuso grave y propuestas encaminadas a promover el respeto de los códigos y las normas internacionales de comercialización.
- La financiación del desarrollo económico con nuevos recursos, como los gravámenes moderados de la transferencia internacional de armas o fondos (impuesto Tobin).
- Ampliación del Grupo de los Ocho a un Grupo de los Dieciséis o creación de un consejo de seguridad ambiental que incluya países del mundo en desarrollo.
- Condonación de las agobiantes deudas de los países más pobres del mundo y de las oprobiosas deudas heredadas de los gobiernos no democráticos corruptos por los gobiernos democráticos que los han sucedido.
- Reconocimiento y ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, incluidos el derecho al desarrollo, los derechos del niño y los derechos de la mujer.

### **3. Promoción de la utilización sostenible y equitativa de los recursos del medio ambiente**

Como se indica en el Informe sobre Desarrollo Humano 1998 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, "los consumidores dominantes del mundo se concentran de manera abrumadora entre los que tienen buena situación, pero el daño ambiental provocado por el consumo mundial recae más severamente sobre los pobres".

El Llamamiento de La Haya por la Paz apoya las iniciativas encaminadas a:

- Fortalecer el derecho internacional ambiental y su aplicación mediante, entre otras medidas, la promoción del concepto del derecho fundamental a un ambiente limpio y sano.
- Encarar los problemas del consumo excesivo y la mala distribución de los recursos ambientales.
- Abordar el tema cada vez más grave que plantea la distribución no equitativa del agua.
- Apoyar las campañas para salvar de la degradación ambiental los bosques y especies del mundo (incluida la especie humana).
- Poner fin a la destrucción militar del medio ambiente y, en particular, a la militarización de los territorios indígenas.
- Determinar otros métodos de desarrollo sostenible.

#### **4. Eliminar el colonialismo y el neocolonialismo**

Las poblaciones indígenas y los que no tienen representación padecen la supresión de su derecho a la libre determinación, el genocidio étnico y cultural, la violación de sus libertades culturales, de idioma y de culto y la militarización y nuclearización de sus vidas, tierras y aguas.

El Llamamiento de La Haya por la Paz apoya:

- Los intentos de los pueblos colonizados por ejercer su derecho a la libre determinación.
- La Eliminación de la colonización, enunciada en diversos acuerdos internacionales como la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y la Declaración de los derechos de las poblaciones indígenas.
- El mantenimiento del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas hasta que todos los territorios no autónomos hayan comenzado a ejercer su derecho a la libre determinación y la independencia.
- El establecimiento de un foro permanente para las poblaciones indígenas en las Naciones Unidas.
- La prohibición del vertimiento de desechos tóxicos de los países industrializados en los países en desarrollo.
- El cierre de las bases militares extranjeras.

#### **5. Eliminar la intolerancia racial, étnica, religiosa y de género**

La intolerancia racial, étnica y religiosa y el nacionalismo se cuentan entre las principales causas de los conflictos armados modernos.

*El Llamamiento de La Haya por la Paz apoya:*

- Los esfuerzos para eliminar la manipulación de las diferencias raciales, étnicas, religiosas y de género con fines políticos y económicos.
- La aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
- Los preparativos de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (2001).
- La inclusión de los crímenes motivados por prejuicios en los sistemas judiciales del mundo.
- La educación y la legislación para combatir la homofobia.

- La promoción de medidas de acción afirmativa hasta que se hayan reparado las consecuencias de la discriminación.

## **6. Promover la justicia entre los géneros**

El precio del machismo que se sigue pagando en la mayoría de las sociedades es muy alto para los hombres, cuyas opciones se ven limitadas por esa norma, y para las mujeres, que sufren una violencia continua en tiempo de guerra y de paz.

*El Llamamiento de La Haya por la Paz apoya:*

- La participación activa de las mujeres en números significativos en todos los foros de adopción de decisiones y formulación de políticas.
- Los esfuerzos por reconocer y poner en práctica la capacidad de la mujer como promotora de la paz.
- La aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- La redefinición de la distorsionada distribución de papeles según el género, que perpetúa la violencia.

## **7. Proteger y respetar a los niños y a los jóvenes**

Los niños y los jóvenes siguen siendo explotados y agredidos, particularmente en situaciones de conflicto violento en que atacar a los niños se ha convertido no sólo en una consecuencia, sino a menudo en una estrategia de la guerra.

*El Llamamiento de La Haya por la Paz apoya las iniciativas para:*

- Lograr la aprobación y aplicación universales de la Convención sobre los Derechos del Niño, incluida la eliminación del trabajo infantil y de la utilización de niños como soldados.
- Velar porque se preste asistencia humanitaria y protección a los niños en situaciones de conflicto armado.
- Rehabilitar y reintegrar a los niños expuestos a conflictos violentos que los han traumatizado.
- Reconocer el papel de los niños y de los jóvenes como promotores de la paz incluyendo a la juventud en las actividades de consolidación de la paz.

## **8. Promover la democracia internacional y un ejercicio imparcial del poder en todo el mundo**

La promoción de la democracia en todos los niveles de la sociedad es un requisito para reemplazar la ley de la fuerza por el estado de derecho. Establecer procesos más representativos y democráticos de adopción de decisiones es un requisito para lograr un ejercicio del poder limitado y responsable en los planos regional y mundial mediante mecanismos legislativos obligatorios, coercitivos y equitativos.

*El Llamamiento de La Haya por la Paz respalda:*

- La reforma y democratización de las Naciones Unidas, incluido el fortalecimiento democrático de la Asamblea General y el reconocimiento como entidades consultivas de representantes de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y parlamentarios en todos los niveles de las Naciones Unidas.
- La promoción de instituciones regionales para fomentar la paz a través de la adhesión al derecho internacional.
- La modificación de las fórmulas de votación ponderada utilizadas en las instituciones financieras internacionales para proteger los intereses de las naciones pequeñas.
- Las recomendaciones de la Comisión sobre Buen Gobierno a Nivel Mundial, incluida la participación de la sociedad civil en el ejercicio del poder en todo el mundo.
- La reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para que su composición sea más representativa y su proceso de adopción de decisiones más transparente.

## **9. Proclamar la no violencia activa**

Se suele creer, aunque nunca se ha demostrado, que la violencia y la guerra son inherentes a la naturaleza humana. En realidad, muchas tradiciones y ejemplos demuestran que la no violencia es una forma eficaz de lograr el cambio social.

*El Llamamiento de La Haya por la Paz apoya las medidas encaminadas a:*

- Reemplazar la celebración del militarismo con modelos de no violencia activa.
- Lanzar una campaña para eliminar, o al menos reducir, la violencia en los medios de difusión y en el lenguaje cotidiano.
- Promover actividades relacionadas con el Año Internacional de la Cultura de la Paz (2000) y el Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo (2001 a 2010) proclamados por las Naciones Unidas.

## **10. Eliminar la violencia de la comunidad a nivel local**

La violencia en las comunidades locales abre el camino a los conflictos nacionales e internacionales.



*El Llamamiento de La Haya por la Paz apoya las iniciativas encaminadas a:*

- Reintegrar a la sociedad a los jóvenes y a algunos de sus mayores que han sido marginados — a menudo como consecuencia de oportunidades económicas limitadas — y cuya marginación ha dado pie a comportamientos violentos.
- Promover iniciativas locales de paz, como la entrega de armas, los campamentos de paz y la capacitación para la solución de conflictos.

**11. Hacer participar a las religiones del mundo en la transformación de la cultura de la violencia en una cultura de paz y de justicia**

Las religiones han provocado guerras pero también pueden promover el desarrollo de una cultura de paz. Es preciso hacerlas participar para promover vías de relación pacíficas.

*El Llamamiento de La Haya por la Paz apoya:*

- La cooperación entre religiones y creencias en el ámbito del desarme y la paz mundiales.
- La promoción de la coexistencia y la reconciliación entre religiones.

## **Los derechos y las instituciones internacionales en los ámbitos del derecho humanitario y de los derechos humanos**

### **12. Impulsar la Campaña mundial para el establecimiento de la Corte Penal Internacional**

El Llamamiento de La Haya por la Paz apoyará los esfuerzos de la Coalición de organizaciones no gubernamentales para el establecimiento de una corte penal internacional por ampliar sus gestiones a nivel mundial con vistas a establecer una corte penal internacional permanente mediante una intensa campaña de educación y de ratificación y la participación activa en los períodos de sesiones de la Comisión Preparatoria de las Naciones Unidas para la Corte Penal Internacional. La Coalición buscará nuevos asociados entre las organizaciones no gubernamentales participantes en el Llamamiento de La Haya y aprenderá de la valiosa experiencia de promoción de intereses y establecimiento de contactos de otras campañas relativas a tratados internacionales, como la Campaña internacional de prohibición de las minas terrestres.

### **13. Promover la cooperación estrecha entre los ámbitos afines del derecho internacional humanitario y del derecho relativo a los derechos humanos**

El Llamamiento de La Haya por la Paz reconoce la afinidad cada vez mayor entre los ámbitos del derecho humanitario internacional y el derecho relativo a los derechos humanos, hecho fundamental para la protección efectiva de las víctimas de las violaciones de unos y otros derechos. El Llamamiento propugnará cambios en el desarrollo y la aplicación de leyes en esos dos ámbitos para colmar importantes lagunas en la protección y armonizar esos ámbitos fundamentales del derecho internacional.

### **14. Fortalecer el apoyo a los tribunales penales internacionales**

El establecimiento de los tribunales penales internacionales para la ex Yugoslavia y para Rwanda constituyen las primeras medidas que la comunidad internacional ha adoptado desde el fin de la segunda guerra mundial para hacer comparecer ante la justicia a los responsables de violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. El Llamamiento de La Haya exigirá que se acuse y detenga a los presuntos responsables de crímenes de guerra que están en libertad. También examinará las prácticas y los métodos de trabajo de los tribunales y la necesidad de responder a las acusaciones de que están politizados y de promover una relación de trabajo constructiva entre los tribunales y la sociedad civil y las organizaciones regionales e internacionales. El Llamamiento de La Haya apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas por establecer un tribunal penal internacional para investigar el genocidio y los crímenes de lesa humanidad cometidos en Camboya y enjuiciar a sus responsables.

**15. Ejercer la competencia universal respecto de los crímenes universales: Afirmar el precedente de Pinochet**

Actualmente, se suele reconocer que los crímenes de guerra, los crímenes contra la paz y las violaciones de los principios de derechos humanos universalmente reconocidos son materia de interés mundial, no sólo nacional. Ahora bien, no todas las personas que cometen un crimen universal pueden o deben ser juzgadas por la Corte Penal Internacional, una vez establecida, o por un tribunal especial como los constituidos para Rwanda y la ex Yugoslavia. La sociedad civil y los tribunales locales deben hacer su parte, como demuestran las gestiones de los tribunales españoles en el caso de Pinochet. El Llamamiento de La Haya instará a los sistemas legislativos y judiciales nacionales de todo el mundo a incorporar en sus leyes el principio de la competencia universal respecto de esos crímenes y de los perjuicios para que las violaciones graves de los derechos humanos, especialmente las cometidas contra los niños, no se traten con impunidad.

**16. Reformar y ampliar el papel de la Corte Internacional de Justicia en el contexto de un sistema mundial de justicia más amplio**

La Corte Internacional de Justicia debe servir de base de un sistema de justicia internacional más eficaz e integrado. El Llamamiento de La Haya respaldará las propuestas encaminadas a fortalecer las relaciones entre las instituciones jurídicas nacionales, regionales e internacionales para crear un sistema mundial de justicia más amplio.

**17. Proteger mejor y resarcir a las víctimas de los conflictos armados**

Desde la segunda guerra mundial, la naturaleza de los conflictos se ha transformado profundamente; a raíz de ello, los civiles son el blanco frecuente de los ataques y el número de civiles heridos y muertos en los conflictos supera con creces el número de víctimas entre los combatientes. El Llamamiento de La Haya propugnará una mayor protección para las víctimas más frecuentes y vulnerables de la proliferación de armas convencionales y de conflictos armados, como los desplazados en el interior de los países, los refugiados, las mujeres y los niños. También se tratará de promover una adhesión más consecuente a las normas del derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos por los combatientes no estatales y las fuerzas paramilitares cuasistatales y se examinará el papel de las Naciones Unidas en las situaciones de conflicto armado. Por último, el Llamamiento de La Haya exigirá que las víctimas de los conflictos armados y las violaciones de los derechos humanos sean resarcidas mediante el establecimiento de fondos nacionales, regionales e internacionales de indemnización de las víctimas y otras medidas de reparación para atender las necesidades de las víctimas de forma oportuna.

**18. Poner fin a la violencia contra la mujer en tiempo de conflicto armado**

Hoy en día, la guerra, los conflictos armados y la presencia de bases militares afecta a las mujeres, los adolescentes y los niños como nunca antes. Las mujeres y sus familias son

víctimas cada vez más frecuentes de actos de violencia y crímenes de guerra como la violación, el abuso sexual, la prostitución forzada y la esclavitud sexual. También afrontan diversos problemas en su calidad de víctimas y sobrevivientes desplazados en el interior de los países, convertidos en refugiados o presionados por sus gobiernos para no ejercer sus derechos en respuesta a violaciones cometidas por personal militar extranjero. El Llamamiento de La Haya apoya la integración de medidas básicas de protección de la mujer en el estatuto de la Corte Penal Internacional y propugnará cambios adicionales en el desarrollo y la aplicación del derecho internacional para garantizar los derechos y la dignidad de la mujer en los conflictos armados.

**19. Impedir la utilización de niños soldados**

Se calcula que más de 300.000 menores de 18 años participan en conflictos armados en todo el mundo. Cientos de miles son miembros de las fuerzas armadas o de grupos militares y pueden ser enviados a combatir prácticamente en cualquier momento. La Coalición para impedir la utilización de niños soldados, el UNICEF y el Comité Internacional de la Cruz Roja están llevando a cabo una campaña activa para elevar a los 18 años la edad mínima de reclutamiento. También instan a los gobiernos y a todos los grupos armados a no reclutar a menores de 18 años, a desmovilizar de inmediato a los niños soldados y a incorporar sus necesidades en las medidas de mantenimiento de la paz, los acuerdos de paz y los programas de desmovilización y a poner fin a esa práctica irracional y rehabilitar y reintegrar a la sociedad a los ex niños soldados. El Llamamiento de La Haya brindará a otras organizaciones no gubernamentales la oportunidad de contribuir a esas campañas y de examinar otros métodos de protección de los derechos del niño.

**20. Ayudar a las víctimas a hacer comparecer ante la justicia a sus victimarios con arreglo al derecho humanitario y al derecho relativo a los derechos humanos**

Las tendencias recientes de los procesos civiles y penales nacionales y regionales permiten a las víctimas de graves violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional llevar ante la justicia a sus responsables. Ese derecho existe en algunas cortes locales y tribunales regionales, como las Cortes Europea e Interamericana de Derechos Humanos, y ha dado pie a acciones judiciales contra entidades del sector privado, como los mercenarios y las fábricas de armas y otras empresas. El Llamamiento de La Haya propugnará el reconocimiento de ese derecho en todo el orden jurídico internacional.

**21. Proteger a los defensores de los derechos humanos, el personal humanitario y quienes denuncian violaciones**

En 1998 murieron en cumplimiento de sus funciones más representantes civiles de las Naciones Unidas que integrantes de los componentes militares de las misiones de mantenimiento de la paz. Además, innumerables defensores de los derechos humanos e integrantes del personal humanitario de organizaciones nacionales, regionales e internacionales han sido heridos o muertos en el desempeño de su labor. El Llamamiento de La Haya propondrá y exigirá mejoras en la protección de los defensores de los derechos humanos y el

personal humanitario sobre el terreno, así como mecanismos para observar y mitigar las violaciones de los derechos de esas personas. También se promoverá una mayor protección de quienes denuncian violaciones del derecho internacional u otras maniobras ilegales cometidas por gobiernos, empresas y otras instituciones, arriesgando su trayectoria profesional y a veces la vida.

**22. Capacitar a organizaciones de base comunitaria para que utilicen mecanismos nacionales, regionales e internacionales en la aplicación del derecho internacional**

Hay oportunidades cada vez mayores de que las organizaciones de base comunitaria puedan reparar las violaciones del derecho humanitario y de los derechos humanos cometidas en los planos local o nacional mediante recursos de mecanismos regionales e internacionales. El Llamamiento de La Haya pondrá en práctica programas de capacitación y concienciación en que se promoverá la comprensión de esos recursos y de las formas en que las organizaciones de base comunitaria puedan colaborar u obrar de forma independiente para velar por que el acceso a esos mecanismos sea irrestricto y asiduo. El Llamamiento de La Haya también brindará a los activistas la oportunidad de aprender la forma en que pueden participar en la identificación de quienes han violado esos derechos en sus comunidades y hacerlos comparecer ante la justicia.

**23. Promover un mayor conocimiento, aprendizaje y comprensión por el público del derecho internacional humanitario y del derecho relativo a los derechos humanos**

La cada vez más probable participación internacional en los conflictos armados pone de relieve la necesidad de una formación efectiva en derechos humanos y asuntos humanitarios del personal de mantenimiento de la paz, paralelamente a una formación similar para las instituciones militares nacionales con el objeto de difundir los principios del derecho internacional y su observancia. También es necesario formar en derecho humanitario y derecho relativo a los derechos humanos a los encargados de elaborar y hacer cumplir las leyes nacionales. El Llamamiento de La Haya promoverá la formación obligatoria en derecho humanitario y derechos humanos de letrados, legisladores, magistrados y políticos.

**24. Integrar la protección de los derechos humanos en la prevención y solución de conflictos, así como la reconstrucción posterior a los conflictos**

La intervención internacional y regional en los conflictos es un fenómeno cada vez más frecuente en el ámbito de la solución de conflictos y la reconstrucción posterior a los conflictos. La comunidad internacional asume con frecuencia cada vez mayor la responsabilidad de consolidar las instituciones políticas, jurídicas, sociales y económicas en las sociedades que han atravesado un conflicto. El Llamamiento de La Haya propugnará medidas para que la protección sistemática y a largo plazo de los derechos humanos sea fundamental en esos procesos.

**25. Aprender de los éxitos y fracasos de las comisiones de la verdad y de las amnistías políticas**

Se han observado acontecimientos notables en el ámbito de la reconstrucción posterior al conflicto en los últimos decenios, en particular la utilización de comisiones de la verdad y amnistías políticas, como se hizo en Sudáfrica, para reparar las sociedades desgarradas por la guerra, los conflictos armados y el apartheid. El Llamamiento de La Haya examinará los fracasos y éxitos de las comisiones de la verdad y las amnistías políticas, así como las propuestas de establecer nuevas comisiones de la verdad para Bosnia, Timor Oriental y otras regiones.

**26. Establecer un sistema universal y efectivo de hábeas corpus**

Los miles de personas arrestadas cada año por motivos políticos, étnicos y otros motivos ilegales necesitan un sistema efectivo que les permita a ellos o a sus representantes hacer públicos sus casos antes de su asesinato, tortura o desaparición. Es preciso dar vigor a las disposiciones del artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos estableciendo un sistema rápido y efectivo de hábeas corpus, que incluya el derecho a apelar a comisiones o tribunales regionales o suprarregionales de derechos humanos.

**27. Someter la guerra a controles democráticos**

Nada es más subversivo que dejar el poder de llevar a un país a la guerra exclusivamente en manos del poder ejecutivo o del sector militar del gobierno. El Llamamiento de La Haya pedirá a todos los países y organizaciones internacionales que adopten medidas constitucionales o legislativas de modo que se exija una aprobación parlamentaria para la iniciación del conflicto armado, excepto en casos extremos que exija medidas inmediatas de defensa propia.

**La prevención, solución y transformación de los conflictos violentos**

**28. Fortalecer la capacidad local**

Con frecuencia, los conflictos violentos son “resueltos” por agentes externos con un conocimiento escaso o nulo de los deseos de quienes han de aceptar la solución, de modo que su aplicación suele durar poco. Para que los esfuerzos por prevenir, resolver y transformar los conflictos violentos sean eficaces a largo plazo, deben contar con la participación de grupos de la sociedad civil local comprometidos a consolidar la paz. El fortalecimiento de esa capacidad local es fundamental para el mantenimiento de la paz y puede adoptar diversas formas, desde la educación, la formación y el fomento del espíritu voluntario en la sociedad hasta la

financiación más sólida de las iniciativas locales de consolidación de la paz y la difusión en los medios de comunicación más amplia de la labor de los pacificadores locales.

#### **29. Fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas de mantener la paz**

Las Naciones Unidas siguen constituyendo la mayor esperanza de lograr la paz mundial mediante la cooperación multilateral. Hoy más que nunca, el firme apoyo de la sociedad civil a los objetivos y propósitos de la Organización es fundamental para que realice su pleno potencial como custodia de la paz y seguridad internacionales. En particular, ese apoyo debería encauzarse hacia la reforma de las Naciones Unidas, para promover su mayor democratización, y hacia el fortalecimiento de su capacidad de prevenir los conflictos violentos, las violaciones masivas de los derechos humanos y el genocidio, mediante por ejemplo la creación de fuerzas de paz permanentes de las Naciones Unidas que se utilizarían en intervenciones humanitarias y la determinación de otras fuentes de financiación de las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

#### **30. Dar prioridad a la alerta y a la respuesta tempranas**

Los recursos que gastan los gobiernos y los órganos intergubernamentales para prevenir los conflictos violentos son insuficientes, especialmente cuando se los compara con los recursos que se destinan a las actividades que hay que llevar a cabo cuando estalla un conflicto violento, como la intervención humanitaria, el socorro de emergencia, las operaciones de imposición de la paz y la reconstrucción general de las sociedades desgarradas por la guerra. La sociedad civil debe adoptar la iniciativa de demostrar que la prevención de conflictos es posible y preferible a responder a un conflicto violento, porque evita sufrimientos y la pérdida de vidas humanas, así como el gasto de recursos. En particular, habría que dar prioridad 1) a la dedicación de más recursos a la prevención de conflictos, 2) a la creación y al desarrollo ulterior de redes de alerta temprana de los conflictos y 3) a la generación de la voluntad política necesaria para dar una respuesta inmediata a las alertas recibidas.

#### **31. Promover la capacitación de profesionales de la paz de extracción civil**

La demanda de personal para la consolidación de la paz de extracción civil, ya se trate de observadores de las elecciones, personal de derechos humanos u observadores generales, va en aumento; no así la disponibilidad de civiles con esa formación especial. Existe una necesidad acuciante de seguir promoviendo la capacitación especializada de civiles — mujeres y hombres — en las técnicas de solución de conflictos, mediación, negociación, etc. y de promover su despliegue en zonas de conflicto para llevar a cabo actividades de consolidación de la paz. El objetivo a largo plazo debería ser la creación de un cuerpo internacional especializado de “profesionales civiles de la paz” a los que se pueda recurrir para intervenir en zonas de conflicto de forma inmediata.

#### **32. Perfeccionar la aplicación de sanciones**

La imposición de sanciones económicas es una de las herramientas más burdas de la diplomacia internacional. Las sanciones tienen la capacidad de desgarrar el tejido de la sociedad a las que se aplican, así como de infligir terribles penurias a integrantes inocentes de esa sociedad. El Secretario General Kofi A. Annan ha exigido que las sanciones económicas sean más eficaces y menos dañinas. Para ello hemos de encontrar maneras de orientar mejor las sanciones económicas de modo que sus efectos no puedan desviarse de los dirigentes cuyo comportamiento se pretende modificar y recaigan en civiles inocentes. En interés de la infancia, las sanciones no deberían imponerse sin exenciones obligatorias, inmediatas y aplicables otorgadas por motivos humanitarios, combinadas con mecanismos de observación de los efectos de las sanciones en la infancia y otros grupos vulnerables.

### **33. Fortalecer los mecanismos de intervención humanitaria**

Para evitar futuros actos de genocidio y violaciones graves de los derechos humanos, es necesario crear mecanismos que permitan que la intervención humanitaria proteja la vida de las personas en peligro.

### **34. Dar una perspectiva de género a la consolidación de la paz**

El conflicto y la guerra son fenómenos en que las distinciones de género cobran importancia. Después de la reproducción, la guerra es tal vez el ámbito en que es más evidente la división del trabajo según el género. Así pues, las mujeres y los hombres experimentan los conflictos y las guerras de forma diferente y no tienen el mismo acceso al poder y a la adopción de decisiones. Es necesario 1) poner en marcha iniciativas concretas para comprender las relaciones entre la igualdad entre los géneros y la consolidación de la paz, 2) fortalecer la capacidad de la mujer de participar en iniciativas de consolidación de la paz y 3) lograr que la mujer participe en pie de igualdad en la solución de conflictos al nivel de la adopción de decisiones. Para cumplir ese objetivo, los gobiernos deben comprometerse a incluir a mujeres de la sociedad civil como representantes en todas las negociaciones de paz; las instituciones activas en los ámbitos de la paz y la seguridad han de incorporar perspectivas de género a sus actividades y métodos y la sociedad civil debe construir y fortalecer redes transfronterizas de mujeres en pro de la paz.

### **35. Dar poder a la juventud**

Aunque las guerras son iniciadas por dirigentes irresponsables, las víctimas más vulnerable son los jóvenes, tanto civiles como conscriptos. Su experiencia, la frescura de sus puntos de vista y sus nuevas ideas deben tenerse en cuenta, integrarse y ponerse en práctica en todos los niveles de la sociedad. Hay cuantiosos indicios de que los jóvenes en situación de conflicto son capaces de superar los prejuicios tradicionales, resolver conflictos con creatividad y emprender procesos fructíferos de reconciliación y consolidación de la paz. La oportunidad de que los jóvenes participen en la consolidación de la paz es fundamental para romper el ciclo de la violencia y para reducir y evitar los conflictos. Compartamos nuestros proyectos, nuestra amplitud de miras, nuestra solidaridad y nuestra voluntad de aprender en un



intercambio verdaderamente intergeneracional basado en el respeto, la confianza y la responsabilidad mutuos.

**36. Apoyar el derecho de las personas sin representación a la libre determinación**

Muchos de los conflictos violentos y persistentes de hoy en día se desarrollan entre Estados y personas sin representación y se caracterizan por un desequilibrio de poder extremo. Como consecuencia, las personas sin representación no pueden por sí solas entablar negociaciones con los Estados para la solución pacífica de los conflictos. A raíz de ello, esos conflictos suelen prolongarse durante decenios y causar a esos pueblos graves sufrimientos o la aniquilación de su cultura. Para contrarrestar el desequilibrio de poder que motiva esos conflictos es necesario que la comunidad internacional, tanto en el plano gubernamental como en el no gubernamental, apoye activamente el derecho de los pueblos a la libre determinación, dé prioridad a la solución de esos conflictos y promueva formas no violentas de resolverlos.

La negación del derecho a la libre determinación ha causado numerosos conflictos prolongados, que en su mayoría esperan solución. Es importante reconocer que no es el derecho a la libre determinación el que provoca el conflicto, sino su negación. Por consiguiente, es fundamental que el derecho a la libre determinación reconocido internacionalmente se promueva activamente como instrumento para la prevención y solución de conflictos.

**37. Fortalecer la creación de coaliciones entre las organizaciones de la sociedad civil**

La diversidad de las actividades de la sociedad civil en el ámbito de la prevención, solución y transformación de conflictos es una de sus principales ventajas. No obstante, la eficacia de esas actividades a menudo se ve obstaculizada por la falta de coordinación entre los grupos que actúan en ámbitos similares. Como resultado, a menudo se derrochan escasos recursos por la duplicación de tareas y la falta de sinergia. Para aumentar la eficacia, es fundamental que se establezcan redes que promuevan la creación de coaliciones y grupos de base entre las organizaciones de la sociedad civil.

**38. Fortalecer la capacidad regional y subregional para la paz**

Fortalecer la capacidad regional para la paz, por ejemplo, mediante la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y otras instituciones, ayudaría a garantizar que determinados conflictos pasados por alto en otros ámbitos reciban la atención y el esfuerzo por resolverlos que se merecen.

**39. Promover una diplomacia de diversas vías**

En el próximo siglo, debemos promover una diplomacia de diversas vías como forma habitual de prevenir, resolver y transformar los conflictos violentos. La diplomacia de diversas vías entraña la cooperación de distintos sectores de la sociedad —gobiernos, organizaciones no gubernamentales, grupos religiosos, medios de información, empresas, ciudadanos y otros— en la prevención del conflicto y la consolidación de la paz. Se trata de una concepción multidisciplinaria de la consolidación de la paz basada en el principio de que los particulares y las organizaciones son más eficaces cuando colaboran que cuando obran por separado y que las situaciones de conflicto involucran a una amplia e intrincada red de partes y de factores, lo cual exige adoptar enfoque sistemático. Cada vía del sistema aporta su propia perspectiva, enfoque y recursos, y es preciso recurrir a todos ellos en el proceso de consolidación de la paz.

#### **40. Utilizar los medios de información como instrumento activo de la consolidación de la paz**

Los medios de información desempeñan una función indispensable y controvertida en las situaciones de conflicto. Tienen la capacidad de exacerbar o de apaciguar las tensiones y, por consiguiente, de desempeñar un papel fundamental en la prevención y en la solución de conflictos violentos y en la promoción de la reconciliación. Aparte de su función tradicional de informar acerca de los conflictos, los medios de información también pueden utilizarse para consolidar la paz de muchas otras formas. Es preciso prestar especial atención a 1) la promoción de informes objetivos y no provocativos de situaciones conflictivas para que los medios estén al servicio de la causa de la paz y no la de la guerra y 2) seguir utilizando los medios de información de formas creativas e innovadoras para consolidar la paz y promover la reconciliación.

#### **41. Promover el análisis de los efectos de las políticas en los conflictos**

La sociedad civil debe alentar a los organismos nacionales, bilaterales e internacionales y a las instituciones financieras internacionales a incorporar en la formulación y aplicación de sus políticas dimensiones de prevención de conflictos que incluyan 1) la evaluación de los efectos en los conflictos de las políticas económicas y los proyectos de desarrollo propuestos y 2) la introducción de elementos de consolidación institucional y de fortalecimiento de los recursos humanos en las diversas formas de solución de controversias y consolidación de la paz, a saber, centros de mediación, capacitación en técnicas de negociación, educación para la solución de conflictos, fomento de la tolerancia y promoción de la coexistencia.

### **El desarme y la seguridad humana**

#### **42. Aplicar un Plan de Acción Mundial para Prevenir la Guerra**

El Llamamiento de La Haya por la Paz apoya el Plan de Acción Mundial para Prevenir la Guerra, que complementará las medidas encaminadas a proteger los derechos humanos y a

fortalecer la solución no violenta de conflictos mediante las siguientes medidas principales: 1) fortalecer las instituciones de seguridad mundiales y regionales; 2) reemplazar la intervención militar unilateral por la defensa multilateral contra la agresión y el genocidio y 3) negociar reducciones amplias y escalonadas de las fuerzas armadas, los armamentos y los presupuestos militares con vistas a establecer un sistema mundial de seguridad para la defensa.

#### **43. Desmilitarizar la economía mundial reduciendo los presupuestos militares y redistribuyendo los recursos hacia los programas de seguridad humana**

La paz en el siglo XXI exige que los recursos que durante este siglo se destinaron a gastos militares se reorienten hacia programas civiles de protección de la seguridad humana. El desarme entrañará drásticas reducciones de las armas, las fuerzas y los presupuestos militares. La desmilitarización exigirá que la economía militar se transforme en una economía de paz mediante la asignación de recursos a programas que garanticen el bienestar de los ciudadanos del mundo, es decir, que les permitan ejercer los derechos humanos elementales al alimento, la educación, el trabajo, la salud, la seguridad y la paz. Exigirá la adhesión mundial a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y al desarrollo de estructuras de seguridad y de instituciones de consolidación de la paz no militares.

Como primer paso hacia el desarme y la desmilitarización, el Llamamiento de La Haya por la Paz se suma a la Petición de las Mujeres por la Paz, que insta a la reducción del 5% anual de los gastos militares durante 5 años y a la reorientación de esos recursos sustanciales hacia los programas de seguridad humana y educación para la paz.

#### **44. Negociar y ratificar un tratado internacional para eliminar las armas nucleares**

El hecho de que sigan existiendo armas nucleares y la amenaza o utilización efectiva de esas armas por accidente, error de cálculo o diseño ponen en peligro la supervivencia de toda la humanidad y la vida sobre el planeta.

Para cumplir las obligaciones jurídicas expuestas en el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación y el mandato de la Corte Internacional de Justicia, todos los Estados deben negociar y concluir, a más tardar en cinco años, una convención sobre armas nucleares en que se prohíba la producción, la utilización y la amenaza o el uso de armas nucleares y se prevea la verificación y la imposición de su destrucción.

La resolución de la Coalición del Nuevo Programa, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo tercer período de sesiones, insta a los Estados poseedores de armas nucleares a adoptar medidas prácticas inmediatas para reducir el peligro de guerra nuclear y entablar negociaciones encaminadas al desarme nuclear completo.

Las medidas de transición hacia el desarme nuclear incluyen ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos, adherirse al Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, desalertar los sistemas nucleares, abstenerse de recurrir en primer término a las armas nucleares, desnuclearizar las organizaciones de seguridad regional, ampliar las zonas libres de armas nucleares, declarar los arsenales e instalaciones nucleares y prohibir los materiales fisionables y los ensayos subcríticos.

**45. Prevenir la proliferación y el uso de armas convencionales, que incluyen las armas ligeras y pequeñas y proteger la seguridad personal**

Las armas ligeras y pequeñas y las minas terrestres constituyen una gran amenaza para la seguridad humana; su utilización provoca la mayor parte de las muertes de civiles y ha fomentado la explotación de niños como soldados. En el marco de los programas de desmovilización completa es preciso reclamar y destruir los armamentos y también proporcionar a los excombatientes otros beneficios materiales y alternativas profesionales. El Llamamiento de La Haya por la Paz apoya la campaña de la Red de Acción Internacional sobre armas pequeñas e insta a todos los Estados a negociar y a aplicar un código de conducta mundial amplio para las exportaciones de todo tipo de armas convencionales, incluidas las armas ligeras y pequeñas.

Entre otras medidas encaminadas a poner fin a la circulación de armamentos cabe señalar: controlar las transferencias legales entre los Estados; supervisar la utilización y el almacenamiento de armas pequeñas en los Estados; prevenir las transferencias ilícitas, incluidas las transferencias a violadores de los derechos humanos; reunir, retirar y destruir excedentes de armamentos de regiones en conflicto; aumentar la transparencia y la responsabilidad; reducir la demanda revirtiendo la cultura de la violencia; reformar las instituciones de la seguridad pública; crear normas de no posesión y promover la desmovilización y reintegración más eficaces y sostenibles de los excombatientes.

**46. Ratificar y aplicar el tratado de prohibición de las minas terrestres**

Todos los Estados deberían firmar y ratificar el Tratado sobre la Prohibición de las Minas Terrestres de 1997, que se abrió a la firma en diciembre de 1997 y entró en vigor el 1º de marzo de 1999, y adherirse a él.

Además de la misión indispensable y urgente de remover las minas, la Campaña internacional de prohibición de las minas terrestres considera prioritario que los gobiernos destruyan sus arsenales de minas como forma de acción preventiva. También presiona a todos los Estados para que pongan en marcha actividades de remoción de minas. La transparencia respecto de los arsenales y otros asuntos relacionados con las minas es fundamental. Debe aumentar la cantidad de recursos disponibles para la asistencia a las víctimas, la remoción de minas, la educación sobre el problema de las minas y la rehabilitación de los niños y sus comunidades.

**47. Prevenir el desarrollo y la utilización de nuevos armamentos y nuevas tecnologías militares, incluida una prohibición del uranio empobrecido y del despliegue de armas en el espacio**

El Llamamiento de La Haya por la Paz propone mecanismos para evaluar los efectos de los nuevos armamentos (por ejemplo, el uranio empobrecido) y tecnologías y para determinar si esas nuevas armas violan el derecho internacional. Las armas que utilizan uranio

empobrecido han sido clasificadas entre las armas de destrucción en masa o de efectos indiscriminados por la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El Llamamiento de La Haya insta a la comunidad internacional a abordar la cuestión de la prohibición de la producción, la transferencia y la utilización de esas armas.

El Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre (1967) prohíbe el despliegue de armas de destrucción masiva en el espacio por cualquier nación. El Tratado, ratificado por 91 países, establece que las naciones deberían evitar las actividades que pudieran producir una contaminación perjudicial del espacio, así como cambios adversos en el medio ambiente de la Tierra. El Tratado exige la adhesión universal para evitar el despliegue de armas en el espacio.

**48. Promover la adhesión universal a la convención sobre armas biológicas y a la Convención sobre armas químicas y su aplicación universal**

Todos los Estados deberían ratificar la Convención sobre armas biológicas y la Convención sobre armas químicas en el marco de las actividades mundiales encaminadas a eliminar todas las armas de destrucción en masa. Todos los países deberían adoptar una legislación nacional estricta que incorpore esos tratados sin reservas y deberían participar en las actividades en curso para mejorar su aplicación. Ningún Estado debería adoptar medidas ejecutivas o legislativas que menoscaben la aplicación de esos tratados.

Todos los Estados Partes que cumplan las disposiciones de los tratados deberían recibir un trato igualitario respecto del tráfico de agentes y equipo de doble uso comprendidos en esos tratados. Para que la rendición de cuentas sea internacional, los controles de las exportaciones deberían estar a cargo de las organizaciones establecidas en el marco de las dos convenciones.

Las Partes en la Convención sobre armas biológicas deberían dar más vigor a las disposiciones del artículo X, en que se promueve el intercambio de información y materiales bacteriológicos con fines pacíficos. Las organizaciones de investigación, las sociedades de profesionales y los científicos deberían comprometerse a no participar con conocimiento de causa en investigaciones o enseñanzas que promuevan el desarrollo o la utilización de agentes de guerra química o biológica. Debería prohibirse el desarrollo de nuevos agentes biológicos y químicos que no tengan propósitos inequívocamente pacíficos, aunque esas actividades se promuevan con fines de defensa.

**49. Responsabilizar a los Estados y a las empresas por los efectos en el medio ambiente y la salud de los productos de actividades militares, su ensayo y uso**

Los Estados poseedores de armas nucleares en particular deben reconocer su responsabilidad por los efectos en la salud y en el medio ambiente de los ensayos, la producción y la utilización de armas nucleares. El Llamamiento de La Haya exige una mayor transparencia y responsabilidad en todas las actividades militares y sus repercusiones sobre el medio ambiente y la salud. Los gobiernos deben adoptar o ampliar programas de vigilancia, supervisión, limpieza y rehabilitación de sitios donde se han efectuado ensayos militares e indemnizar a los antiguos trabajadores de esos sitios y al personal civil y militar de los sitios de las comunidades locales vecinas.

La desactivación de las armas nucleares y químicas de los países industrializados no debería dar lugar a la exportación de desechos químicos y nucleares tóxicos hacia los países en desarrollo. Los Estados y las empresas han de difundir información sobre los efectos de todas sus actividades de producción, ensayo y utilización de armamentos en bases militares y otros sitios en aras de la transparencia y para facilitar la restauración.

**50. Construir un movimiento de la sociedad civil para eliminar la guerra**

Para eliminar la guerra habrá que consolidar las instituciones y la capacidad de salvaguardar y concretar plenamente los importantes logros del pasado (como los tratados de prohibición de las armas químicas y biológicas, las minas terrestres y los ensayos nucleares), así como propiciar las difíciles negociaciones encaminadas a eliminar todas las armas nucleares y a poner fin a la circulación de armas pequeñas y ligeras. El Llamamiento de La Haya concibe un mundo sin violencia en el que se aplique un nuevo código de conducta internacional que se restrinja el poderío militar y consagre la no violencia y la observancia del derecho internacional.

La sociedad civil tiene un papel fundamental que desempeñar en la democratización de las relaciones internacionales y en el fortalecimiento de los mecanismos internacionales de establecimiento de la paz. Las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos han llevado las demandas del pueblo directamente al plano internacional y han creado una "nueva diplomacia". El Llamamiento de La Haya por la Paz afirma la necesidad de que la sociedad civil en el siglo XXI desempeñe un papel en las negociaciones internacionales y transnacionales sobre desarme y seguridad.

---